Acta N° 20 de fecha 17 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 18/2024 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 20/2024 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 10 de mayo de 2024; la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 20/2024 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 16 de febrero de 2024; el Acta de Apertura de fecha 18 de abril de 2024; el memorando GPL.UOC N° 195/2024 y el informe DL-DM Nº 150/2024 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 19 y 26 de abril de 2024; la providencia de la Presidencia de fecha 13 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 18/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP - ID N° 440209", autorizado por Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, señalando que el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. la "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2024 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA DEL BCP - ID N° 440209", autorizada por Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, con un plazo de vigencia a contarse a partir de la fecha que se establezca al efecto en la Orden de Inicio del Servicio a ser emitida por el Departamento de Logística dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 – MANTENIMIENTO DE PISCINAS:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A. Incluido)
1	Mantenimiento de Piscinas.	Mes	Unidad	21	₲.13.680.000.-	₲.287.280.000.-

RR
ADJUDICA - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS SRL - MANTENIMIENTO PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS
AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por EBELOTTO 17/05/2024 15:17:02

Acta N° 20 de fecha 17 de mayo de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

LOTE N° 2 – MANTENIMIENTO DE CANCHAS DE TENIS:

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲. (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲. (I.V.A. Incluido)
1	Mantenimiento de Canchas de Tenis.	Mes	Unidad	21	₲.11.990.000.-	₲.251.790.000.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de las sumas totales establecidas en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme con lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 1, Acta N° 12 de fecha 25 de marzo de 2024, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Objeto del Gasto 245 "SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
LIANA CABALLERO KRAUSE.-PRESIDENTE INTERINO.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO MIGUEL MEZA CACERES

Firmado digitalmente por GERARDO MIGUEL MEZA CACERES
Fecha: 2024.05.20 13:50:31 -04'00'

RR
ADJUDICA - VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS SRL - MANTENIMIENTO PISCINAS Y CANCHAS DE TENIS
AÑO 2024

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por EBELOTTO 17/05/2024 15:17:02